

PLAN DE

# DESARROLLO MUNICIPAL

MTRO. DAGOBERTO GALINDO GALINDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



# TEPANGO DE RODRÍGUEZ

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

## CONTENIDO

1. Mensaje del Presidente	4
2. Introducción	5
3. Presentación	6
4. Marco Normativo Legal Jurídico	7
5. Misión, Visión y Valores	8
6. Metodología	9
7. Diagnóstico del Municipio	10
7.1.- Ubicación Geográfica y Demografía del Municipio	10
7.2.- Población y Vivienda	13
7.3.- Salud	15
7.4.- Economía	16
7.5.- Seguridad	18
7.6.- Educación	18
8. Participación Ciudadana	19
9. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo	20
10. Vinculación con la Agenda 2030	22
11. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal	23
12. Eje 1.- Tepango Institucional y Transparente	24
13. Eje 2.- Tepango Social y Saludable	27
14. Eje 3.- Activación Económica	31
15. Eje 4.- Tepango Seguro	33
16. Eje 5.- Infraestructura y Equipamiento Urbano por un Tepango Mejor	36



17. Ejes Transversales	38
17.1 Enfoque de Derechos	38
17.2 Enfoque de Género	38
17.3 Integridad y Combate a la Corrupción	39
18. Indicadores	39
19. Programación y Presupuestación	40
19.1.- Instrumentación y Plazos de Ejecución	40
20. Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del PDM	41
21. Mecanismos para la actualización del PDM	41
22. Conclusión	42
23. Fuentes de Consulta y/o Referencias	43
24. Razón de Firmas	44
25. Contacto	44

## 1.- Mensaje del Presidente

Al rendir protesta como Presidente Municipal Constitucional para la gestión del 2021-2024 de Tepango de Rodríguez, asumí la máxima responsabilidad y el más alto honor para representarlos con gran orgullo, adquiriendo el compromiso de cumplir con las esperanzas y expectativas de la ciudadanía de Tepango de Rodríguez que confiaron en este proyecto, hoy estoy consciente de que el gobierno que encabezo debe responder a las exigencias de todos los ciudadanos para llevar a las más altas potencialidades a nuestro Municipio, brindando oportunidades a toda la ciudadanía con valores y principios que conlleven a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo.

Durante los recorridos que he realizado a lo largo y ancho del Municipio, he podido constatar que una de las riquezas más grandes, es su gente, su capacidad de trabajo y su voluntad para salir adelante, con su propio esfuerzo, Sé de lo sensible que es tratar con todos los sectores de la población: comerciantes, ganaderos, agricultores, campesinos, mujeres artesanas, deportistas y la diversidad de danzas y tradiciones de nuestro pueblo y todos los sectores en general y hay que ser sensibles al escuchar las demandas de nuestra gente, porque para hacer bien las cosas vamos a trabajar con absoluta transparencia y honestidad, ese es nuestro compromiso con todas y todos los Tepangueños.

Por eso me permito presentarles este Plan Municipal de Desarrollo que regirá nuestro accionar en los próximos tres años, un proyecto resultado del profundo análisis y sobre todo de colocar a los seres humano en el centro de las políticas públicas y que con ello prioricemos las necesidades de nuestra comunidad y junto con todo el equipo de trabajo que me acompaña en este Honorable Ayuntamiento trabajemos para cambiar esa realidad.

Tepango de Rodríguez merece un gobierno que lo represente con dignidad y orgullo de sus orígenes, en el que prevalezca la buena atención a la ciudadanía, el orden y la transparencia, en donde los servidores públicos sean verdaderamente competentes, que apliquen la Ley y los reglamentos sin ningún tipo de preferencia, que el desarrollo de este plan de acción sea el que riga en nuestro gobierno para abatir la discriminación de todos los tipos, porque nuestro objetivo es contribuir a mejorar nuestro entorno y que en conjunto con la participación ciudadana, hagamos de Tepango un lugar para que nuestros hijos puedan vivir en un Municipio más libre, seguro y con mayores oportunidades.

Estoy convencido, que mi gobierno estará apegado a un sentido humano, a través de principios y valores con cercanía a la gente, promoviendo siempre la cultura los usos y costumbres, así como tradiciones que permitan un desarrollo integral del Municipio, para ser el referente de la sierra.

Muchas Gracias

¡Caminando Juntos Para el Desarrollo de Tepango!

Mtro. Dagoberto Galindo Galindo  
Presidente Municipal Constitucional

## 2.- Introducción

Según lo establecido en el Artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que integra todas las estrategias, programas de gobierno acciones y políticas públicas que los gobiernos municipales deberán realizar durante el periodo de su gestión.

Sabemos que el México de hoy es un país democrático que genera la confianza a nuestra sociedad respetando cabalmente la decisión de esta, así como confianza de la ciudadanía para aquellos que han sido electos se conduzcan y generen resultados llevando a cabo una administración pública con honradez y transparencia para toda la sociedad.

En este documento se establece la planeación específica e integral como base hacia el desarrollo del municipio de Tepango de Rodríguez, tomando en cuenta las necesidades y demandas de la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 plasma las estrategias y métodos de trabajo que darán guía en la administración del gobierno municipal de Tepango de Rodríguez, cumpliendo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refiere al Sistema de Planeación Democrática de México, además de lo que disponen las demás Leyes que fundamentan el marco jurídico.

La situación actual que vivimos como sociedad es complicada por lo cual se requiere atención, trabajo, compromiso e igualdad política, con una visión de desarrollo y progreso para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Tepango de Rodríguez. La administración estará sustentada en concretar la planeación mediante una constante evaluación y seguimiento de manera integral empezando con los servidores públicos de cada uno de los departamentos que conforman el Ayuntamiento, los proyectos gestionados, la aplicación eficaz y responsable de los recursos públicos, así como la rendición de cuentas de manera permanente y con la transparencia legal.

### 3.- Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo se integra con el diagnóstico municipal y la estructura de objetivos con los que pretendemos mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización.

El documento fue elaborado bajo metodología del marco lógico, donde se consultaron diversas fuentes de información estadística, demográfica y económica, donde se identificaron variables determinantes lo que permitió construir una demanda social integrada acorde con las necesidades del municipio.

Este documento es una guía para la ejecución de acciones que nos planteamos lograr para que el municipio se desarrolle integralmente gestionando apoyos y recursos adecuados para así dar solución mediante estrategias metodológicas con el fin de aminorar y superar la ignorancia, pobreza y marginación de nuestro Municipio, con honestidad y transparencia hacia la ciudadanía, dando seguimiento, control y evaluación de la administración pública, para ser un referente Estatal y Nacional, Caminando Juntos Para el Desarrollo de Tepango



#### 4.- Marco Normativo Legal Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal que se presentan a continuación.

A nivel federal se fundamenta en lo indicado en los artículos 25, 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El siguiente artículo fundamental de este documento es el 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para ser administrado, poseer personalidad jurídica y manejo del patrimonio conforme lo marca la ley; facultándole, además, para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo municipal, y de sus centros de población, participar en la creación y la administración de sus reservas territoriales; su intervención en la tenencia de la tierra urbana; otorgar las licencias y los permisos para construir y participar en la creación y administración de zonas que funcionen como reservas ecológicas.

Se cumple además con lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos en los artículos 1, fracción I, II y III; 3, 8 fracción I; 12 fracción XV; 19, 27 y 28. Lo establecido en la Ley de Planeación en el artículo 1 fracciones I, II, III, IV y V y en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente en los artículos 1 fracciones I, II y VII; 2 fracciones I, II y III; 8 fracciones III, IV, VI y VII; 10, 17, 19 y 23. A nivel estatal se encuentra fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es el artículo 107, en el que se da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley de Planeación del Estado de Puebla en su artículo primero establece las normas y procedimientos con las que se realizara la planeación democrática. El artículo 4 hace responsable al Ayuntamiento de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores de la sociedad. En su artículo 9 se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y finalmente, en su artículo 21 se presenta que en los planes municipales de desarrollo se especificaran los objetivos, metas, estrategias y prioridades. La Ley Orgánica Municipal en su artículo 101 donde establece las actividades de la Administración Pública Municipal y se encauzaran en función de la Planeación Democrática del Desarrollo, en su artículo 102 presenta la planeación Municipal como obligatoria y como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos y señala que son estos que conducen el proceso de planeación del Municipio y fomentan la participación de los diversos sectores y grupos sociales. El artículo 103 determina que los aspectos de la planeación en el municipio serán mediante un Sistema Municipal de planeación democrática, Por su parte, el artículo 104 establece la estructura mínima que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo; y el artículo 107 muestra los objetivos a cumplir por éste.

## 5. Misión, Visión y Valores

### **Misión**

Ofrecer una administración de un Gobierno Municipal humanitario, comprometido, estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas a la ciudadanía.

### **Visión**

Posicionar al municipio de Tepango De Rodríguez en el desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los habitantes del municipio.

### **Valores**

- Honestidad
- Eficiencia
- Compromiso
- Sensibilidad
- Transparencia
- Innovación
- Servicial



## 6.- Metodología

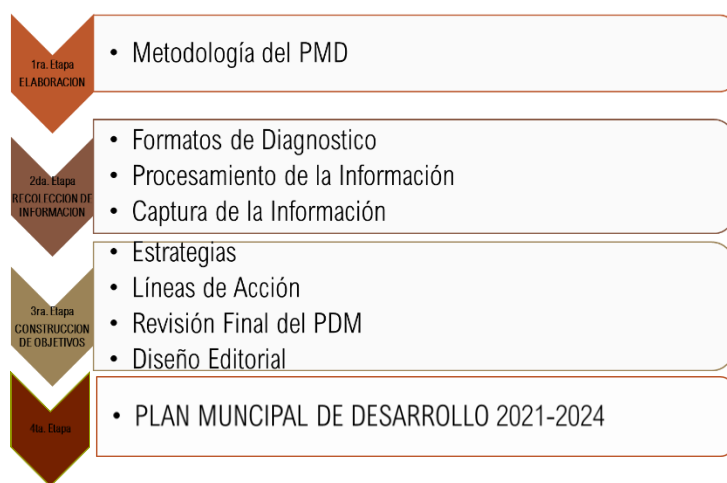
Como instrumento rector de la planeación municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 adecua los recursos con los que cuenta la Administración local para atender las necesidades apremiantes de la población. Este plan se integró a partir de herramientas metodológicas de la planeación social para el desarrollo, las cuales permitirán identificar las principales problemáticas que enfrenta de manera recurrente la población y que muestran su percepción en diversos lugares del territorio municipal.

Favoreciendo un dialogo horizontal, sin jerarquías, el plan incorpora una visión integral de la ciudadanía, al igual que elemento de diagnóstico sistémico del municipio en base a la información estadística sobre varios rubros y distintas fuentes; principalmente, se recurrió a datos oficiales para obtener información acerca de los aspectos necesarios para el análisis de la población del municipio y del territorio.

Para identificar las capacidades de la Administración Municipal, también se emplearon herramientas de autodiagnóstico, como la Agenda para el desarrollo municipal, que identifican oportunamente las capacidades municipales para realizar acciones que garanticen a los ciudadanos un Gobierno municipal eficiente y confiable a partir de los elementos mínimos establecido en las leyes correspondientes.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas se utilizó en el proceso de planeación municipal como un marco de referencia que permite incorporar una visión que genere sinergias entre los esfuerzos de la Administración municipal y los que se realizan en el ámbito internacional para alcanzar las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La vinculación entre las problemáticas identificadas y las acciones para atenderlas se muestran en el plan con base en la Metodología del Marco Lógico, que es un sistema de procedimientos e instrumentos para la elaboración de proyectos, orientado a resultados, y que permite identificar los principales componentes de cada proyecto mediante la consecución de acciones. De esta manera se llega a productos o servicios que atienden problemáticas puntuales de la población municipal.



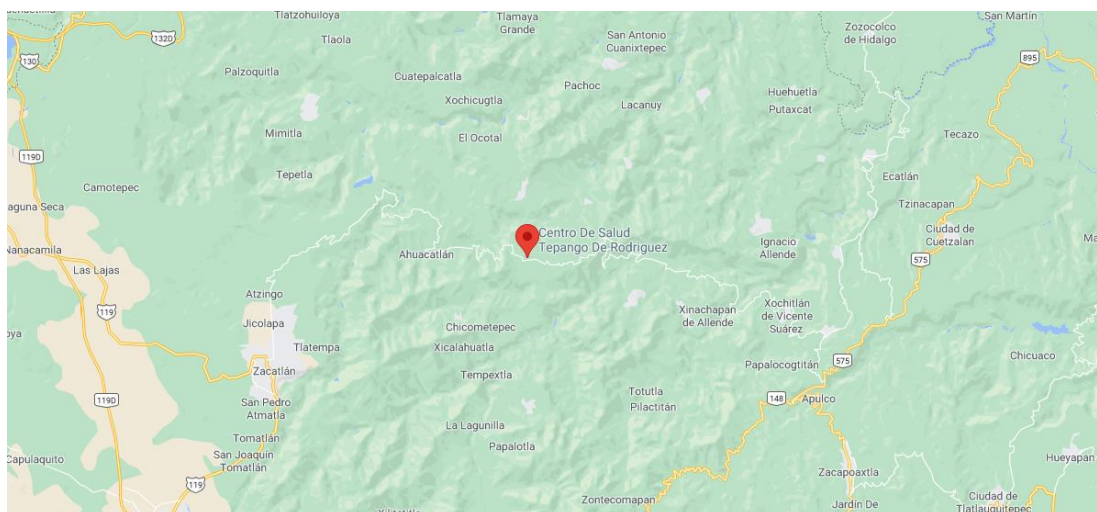
## 7.- Diagnostico del Municipio

Se realizo el Diagnostico del Municipio de Tepango de Rodríguez en seis áreas las cuales se explicarán de manera individual en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

### 7.1.- Ubicación Geográfica y Demografía del Municipio



El municipio de Tepango de Rodríguez, se localiza en la parte Norte del Estado de Puebla. Sus coordenadas Geográficas son los paralelos  $19^{\circ} 57' 54''$  y  $20^{\circ} 02' 12''$ , de latitud norte y los meridianos  $97^{\circ} 44' 00''$  y  $97^{\circ} 49' 42''$  de longitud occidental. Sus colindancias al Norte con Amixtlán, al Sur con Tepetzintla y Cuautempan, al Oeste con Camocuautla y Zongozotla y al Poniente con Ahuacatlán y Tepetzintla.





## NOMENCLATURA

**Tepango de Rodríguez** **Toponimia**  
Tepango, nombre náhuatl, formado por Tepetl, cerro, y Ahco, en lo alto, unidos hacen Tepe-ahco que por corrupción se pronuncia Tepango que significa "En lo alto o arriba del cerro".

## HISTORIA

Fue asentamiento de grupos totonacas; el grupo náhuatl sometió a la población.

En el siglo XIX perteneció al antiguo distrito de Zacatlán y fue erigido Municipio Libre en 1895 aplicándose el sistema de Distritos y Municipalidades en el Estado, con el nombre de San Antonio Tepango.

En 1935, la población cambió su nombre al de Tepango de Rodríguez, en honor del expresidente Abelardo L. Rodríguez.

### Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1895	Se erige Municipio Libre
1935	Cambia su nombre por el de Tepango de Rodríguez.

**Extensión** El municipio tiene una superficie de 28.67 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 204 con respecto a los demás municipios del Estado.

---

## OROGRAFÍA

Se localiza en la parte septentrional de la Sierra Norte o Sierra de Puebla; está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas unas con las otras y suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies Inter montañosas, que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa. El relieve es montañoso en general, la Orografía del municipio presenta como característica principal la existencia de una pequeña mesa y algunas pequeñas sierras. La mesa se ubica en la porción meridional asentándose sobre ella la comunidad de Tepango, de la mesa hacia el norte y hacia el sur se presenta un constante descenso en dirección a los ríos Nepopualco y Ayoco. Al poniente se levanta una pequeña sierra, donde destacan los cerros Tecomatepec y Yaycata. Por último, y al sur del río Ayoco se levanta otra sierra, que culmina en el cerro Paltam.

La altura del municipio oscila entre 1,100 y 1,900 metros sobre el nivel del mar y presenta un descenso general en dirección noreste y suroeste.

**HIDROGRAFÍA** Pertenece a la vertiente septentrional del Estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México. Se localiza dentro de la cuenca del Tecolutla, y es cruzado por varios ríos que a continuación se describen:

El río Ayoco, que cruza al norte en dirección oeste-este, y en el municipio se une al Zempoala, afluente del Apulco, que a su vez es uno de los principales formadores del Tecolutla.

El río Nepopualco, que atraviesa el noroeste de oeste a este, y fuera del municipio se une al Tapayula para formar el Ajajalpan, afluentes del Tecolutla. El río Agua Azul, que nace al norte de la comunidad de Tepango, cruza de sur a norte la parte central y se une al Nepopualco. El río Poxonaca, que baña la porción oriental de sur a norte, y también se une al Nepopualco. Cuenta con arroyos intermitentes que desembocan en los ríos mencionados, así lleva aguas del manantial ubicado en las faldas del cerro Yayacata a la comunidad de Tepango.

**CLIMA** El municipio se ubica en la transición climática de los templados de la Sierra Norte y los cálidos del declive del Golfo. Se presenta un sólo clima: clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 18°C; temperatura del mes más frío entre -3 y 18°C; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros; lluvia invernal con respecto a la anual menor de 18 por ciento.

**PRINCIPALES ECOSISTEMAS** El municipio conserva la mayor parte de su territorio cubierto de bosques; grandes áreas de bosques mesófilo de montaña, donde predominan árboles de las especies alies y liquidámbar, cubre el sur, el poniente y el norte, aunque también se llegan a encontrar asociaciones de pino-encino.

Al centro del municipio se han inducido pastizales que van creciendo hacia la costa de los bosques por lo que es factible que en pocos años lo exterminen; al noroeste, algunas zonas han sido incorporadas a la actividad agrícola de temporal.

**RECURSOS NATURALES** Cuentan con recursos forestales como bosques de maderas finas, como pino, encino y los caducifolios para la construcción.

## **CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO**

Se identifican suelos de dos grupos diferentes:

**Luvisol:** son suelos ricos en nutrientes, con horizonte clásico o presencia de material calcáreo por lo menos en la superficie. Son de fertilidad moderada a alta. Es el suelo predominante cubriendo más del 80 por ciento del territorio; presenta fase lítica profunda (roca entre 50 y 100 centímetros de profundidad).

**Feozem:** adecuados para cultivos que toleran exceso de agua, aunque mediante obras de drenaje pueden destinarse a otro tipo de cultivos. Son de fertilidad de moderada a alta. Ocupa un área reducida al noreste.

## **Principales Localidades**

### **Cabecera Municipal**

Tepango de Rodríguez.

Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio, su número de habitantes aproximado es de 2,954. Tiene un tiempo aproximado de viaje a la Ciudad de Puebla de 4 horas con 30 minutos y una distancia aproximada de 155 km.

### **Autoridades Auxiliares**

Para el auxilio y el manejo de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento cuenta con un Juez de Paz.

## **Regionalización Política**

El municipio pertenece a la región socioeconómica número "1", con cabecera en la Ciudad de Huauchinango, Pue., además pertenece al Distrito Local Electoral 02 con cabecera en el Municipio de Huauchinango y al Distrito Federal Electoral 02 con cabecera en el municipio de Zacatlán; además pertenece a la Jurisdicción Sanitaria (SS) 02 de Zacatlán. A la Coordinación Regional de Desarrollo Educativo (SEP) 02 con cabecera en Zacatlán y al Distrito Judicial de Zacatlán.

La presente herramienta servirá como guía para definir y decidir, considerando las condiciones actuales de la población y la información oficial de la problemática generando estrategias para dar respuesta a la ciudadanía.

### **7.2.- Población y Vivienda**

El INEGI realizó una encuesta Intercensal en el Municipio de Tepango de Rodríguez reportando una población total de 4,155 habitantes de los cuales se observa un mayor porcentaje de población adulta, siendo esta de género masculino 1,919 y femenino de 2,236 con un 75.62% de ellos que hablan una lengua indígena.

## ESTADISTICA POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA



En el rubro de Vivienda se observó que existe un alto índice de carencia en los servicios básicos como los son piso firme no de tierra, techo de material o losa, así como muros de las viviendas. El porcentaje de familias e individuos que en el municipio habitan en viviendas de mala calidad de materiales, ya que solo el 27.47% cuenta con agua entubada y el 26.99% tienen piso de tierra, demostrando esto que la calidad de vida de una parte importante del municipio tiene un rezago, aunado a esto que hay familias que no cuentan con vivienda propia o rentan y aunque no se cuenta con una estadística oficial, se habrá de realizar la misma. De igual manera existe un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con certeza jurídica, siendo esto una demanda prioritaria.

## ESTADISTICA DE VIVIENDA MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA

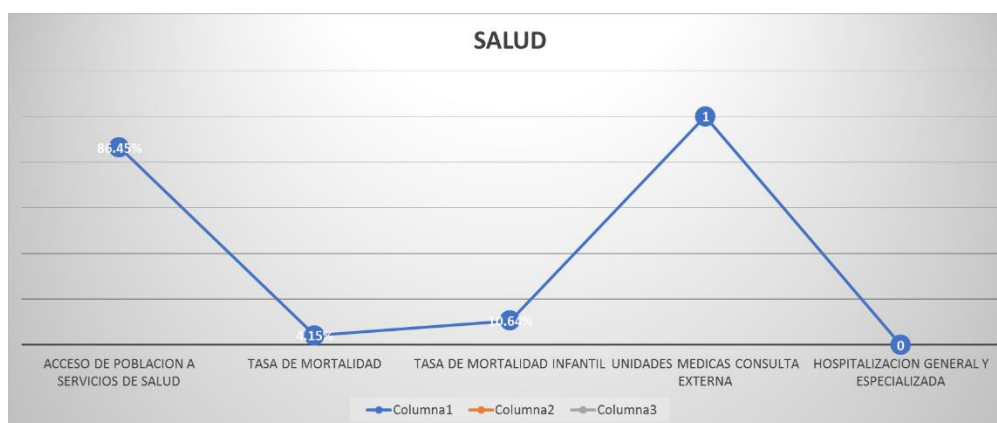


### 7.3.- Salud

En el área de la salud, se cuenta con una sola unidad de atención médica, aunado con la indiferencia de los Gobiernos anteriores ya que es nulo el mantenimiento al centro de salud, que se tiene en la cabecera municipal, además del poco interés en la atención médica, abastecimiento de medicamentos, así como la falta de una ambulancia digna y equipada para en su caso poder trasladar a los pacientes habitantes del municipio de Tepango de Rodríguez a un Hospital para su atención. Esto nos da un resultado de que deben atenderse de manera prioritaria sobre todo en este tiempo de pandemia generada por el COVID 19 las solicitudes directas de la población por falta de atención e insuficiencia de personal médico en el municipio.

Para lograr de manera integral la complementación de los servicios de salud se requiere de la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones con las que se cuenta para que los usuarios tengan una atención mejorada e inmediata.

## ESTADISTICA DE SALUD MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA

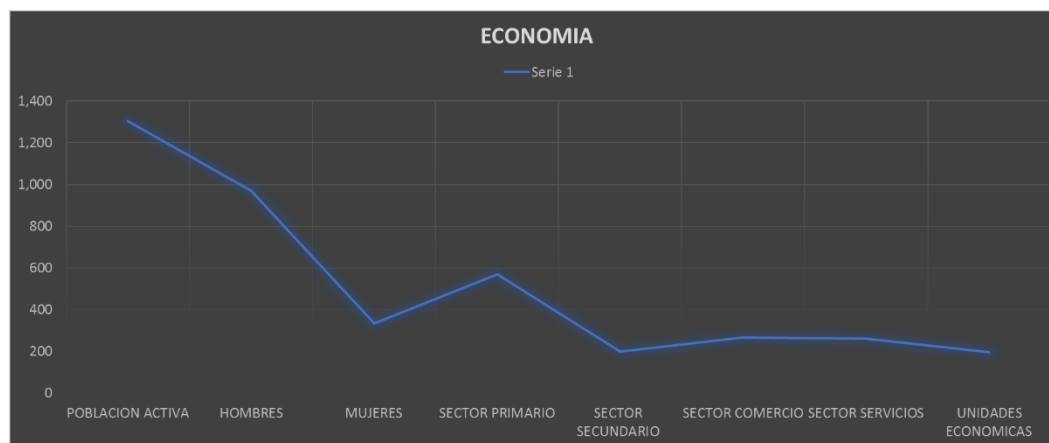


#### 7.4.- Economía

Existen datos registrados de las personas económicamente activa en el municipio según el INEGI siendo 1,305 personas de las cuales 570 se desarrollan en el sector primario, 200 en el sector secundario, 267 al sector comercial y 262 al sector de los servicios, con un total de 196 unidades económicas.

Aún con estos datos el municipio presenta un alto índice de pobreza de acuerdo con los datos del INEGI, los cuales reflejan del 100% de pobreza total, 52% de pobreza moderada y 48% de pobreza extrema, con un muy alto grado de marginación, nivel medio de desarrollo humano, un alto nivel de rezago social y muy bajo de intensidad migratoria, por lo cual es importante poner atención a este rubro con la finalidad de reactivar la economía para mejores condiciones de vida de los habitantes.

### ESTADISTICA DE ECONOMIA MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRIGUEZ, PUEBLA

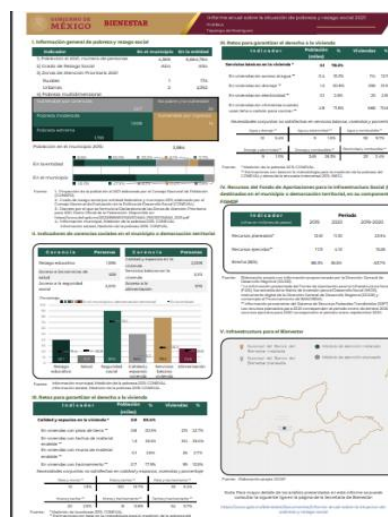




## INDICADORES SOCIALES DE POBREZA EN TEPANGO DE RODRIGUEZ



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Tepango de Rodríguez  
Puebla 2021 (anexo)



### 7.5.- Seguridad

En el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y delegacionales, se detectó que en el Municipio de Tepango de Rodríguez la mayor incidencia de delitos son generación de Escándalos y Riñas, Consumo de Bebidas Alcohólicas en vía Pública, Lesiones y Consumo de sustancias como drogas (Narcomenudeo), pudiendo derivar estos un delito de mayor gravedad que son los homicidios.

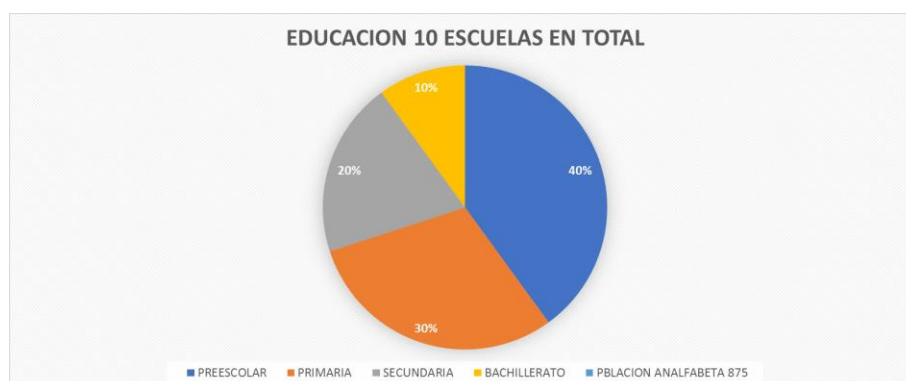
La nulificación de la delincuencia, violencia y pandillerismo en nuestro municipio, no solo se debe abordar únicamente con medidas de corrección y castigo, ya que esto genera mucho repudio a nuestras instituciones de seguridad, si no se tiene que prevenir, capacitar y hacer partícipes a la sociedad de estos temas que son importantes.

Por lo tanto, de manera general el diagnostico en este rubro nos indica abordar principalmente estos delitos que se cometen en el municipio, no omitiendo los demás que se dan con menor frecuencia.

### 7.6.- Educación

Tepango de Rodríguez cuenta con 10 escuelas, 4 preescolares, 3 primarias, 2 secundarias y 1 bachillerato. Lo que nos da un promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio de 5.4 en comparación al grado promedio de escolaridad que es de 8 en la entidad, esto nos representa un área de oportunidad para enfocar y reactivar programas que erradiquen la deserción escolar. Se tienen 875 habitantes de población analfabeta, esto es un dato alarmante que una tercera parte de la población presente esta condición.

## INDICADORES EDUCATIVOS EN TEPANGO DE RODRIGUEZ



## 8. Participación Ciudadana

Es indispensable incluir la participación ciudadana dentro de las acciones emprendidas por la Administración municipal, es por ello y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incorpora la identificación de las necesidades, problemáticas y propuestas de los ciudadanos, así como las organizaciones de manera integral y los pueblos indígenas, el cual permite realizar un reconocimiento más puntual y veraz sobre la situación del municipio.



Lo anterior, con la finalidad de generar un diagnóstico más certero sobre la situación del municipio en los ámbitos político, económico y social, que mantuviera una visión focalizada sobre la realidad que viven las comunidades desde una perspectiva ciudadana. Cabe señalar que la participación ciudadana en el proceso de elaboración de este instrumento de planeación permitió las aportaciones ciudadanas en una ruta de acción a seguir durante la Administración y generar un esquema de corresponsabilidad social.

Como parte del proceso de elaboración del presente documento, se realizaron reuniones con la ciudadanía, que permitieron generar un espacio de reflexión para identificar propuestas y necesidades. Los principales temas abordados dentro de las reuniones fueron economía, educación, salud, seguridad, infraestructura y pueblos indígenas, analizando las problemáticas identificadas se analizaron en mesas de trabajo para ser incluidas en los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción.



Se efectuó el ejercicio de manera presencial, acudiendo a puntos estratégicos del municipio donde se tuvo una participación ciudadana aceptable siendo en el mayor de los casos más nutrida la participación del género masculino. Como resultado del análisis, se identificó que, el tema de mayor relevancia es la economía, el empleo, la salud, la educación y la seguridad.

A través de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha, mujeres y hombres de todo el municipio contribuyeron con sus aportaciones para encauzar las labores de esta Administración, que representan retos y áreas de oportunidad en el municipio, lo cual resulta primordial en la construcción del progreso que atienda las necesidades de la población.



#### 9. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo

El municipio de Tepango de Rodríguez tiene como prioridad el bienestar general de la ciudadanía, generando entornos donde no se toleren los actos de corrupción e impunidad, en ese sentido, el compromiso del Gobierno Municipal es generar sinergia con el Gobierno Federal y Estatal contribuyendo a los objetivos que propicien el desarrollo.

A través de la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, las Estrategias tanto Nacionales como Estatales y sus instrumentos derivados de estos, se plasma una visión de Gobierno y se establece un plan de acción que oriente esfuerzos y contribuya al cumplimiento

de los objetivos nacionales para consolidar el desarrollo social, económico, político y cultural de Tepango de Rodríguez, Esto reafirma el compromiso con los habitantes del municipio desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente.

El Plan Municipal de Desarrollo se diseñó pensando en la atención al desarrollo social y económico seguro y sostenible, considerando particularidades específicas donde se presenta un mayor rezago, en las cuales además se identifica la necesidad de fortalecer la impartición de justicia y combate a la impunidad, creando entornos donde se protejan los derechos humanos y se propicie un ambiente de paz. Asimismo, se incorporan enfoques transversales encaminados a los derechos, al género y a la integridad y combate a la corrupción, generando entornos favorables para el desarrollo sostenible que permita contribuir a los objetivos nacionales y estatales.

### **ESQUEMA 1. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo**

<b>EJES MUNICIPALES</b>	<b>EJES ESTATALES</b>	<b>EJES NACIONALES</b>
Eje 1 Tepango Institucional y Transparente	Alineado con el Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Alineado con el Eje 1 Política y Gobierno
Eje 2 Tepango Social y Saludable	Alineado con el Eje 4 Disminución de las Desigualdades	Alineado con el Eje 2 Política Social
Eje 3 Activación Económica	Alineado con los Ejes 2 y 3 Recuperación del Campo Poblano y Desarrollo Económica para Todas y Todos	Alineado con el Eje 3 Economía
Eje 4 Tepango Seguro	Alineado con el Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Alineado con el Eje 1 Política y Gobierno
Eje 5 Infraestructura y Equipamiento Urbano para un Tepango Mejor	Alineado con los Ejes 3 y 4 Desarrollo Económica para Todas y Todos y Disminución de las Desigualdades	Alineado con el Eje 2 Política Social
Ejes Transversales	Alineado con el Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Alineado con el Eje 1 Política y Gobierno

## 10. Vinculación con la Agenda 2030

La Agenda 2030 contiene un conjunto de 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, que buscan erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 considera como uno de sus elementos la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; de esta manera, el Gobierno Municipal de Tepango de Rodríguez, muestra el compromiso por sumarse al esfuerzo global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo se plantea un esquema de atención innovador, la cual se enfoca en el establecimiento de objetivos y estrategias que den respuesta a las necesidades que enfrenta el municipio, logrando así dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integral y transversal.

Para garantizar la contribución con la Agenda 2030 se analizarán los 17 Objetivos y sus metas, en base a esto se identificarán las dimensiones y los sectores de la población que atiendan, de tal manera que se puedan encontrar los puntos de contacto en ambos enfoques.



## 11. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, ordena en su artículo 104 alinear las acciones del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, esta obligación resulta congruente porque siempre se obtendrán mejores resultados en acciones conjuntas que en esfuerzos aislados. Analizando los resultados de las herramientas de diagnóstico se determinó que este plan se sustente en 5 ejes rectores del desarrollo municipal

- Eje 1.- Tepango Institucional y Transparente
- Eje 2.- Tepango Social y Saludable
- Eje 3.- Activación Económica
- Eje 4.- Tepango Seguro
- Eje 5.- Infraestructura y Equipamiento Urbano por un Tepango Mejor
- Ejes Transversales:           Enfoque de Derechos  
  
  Enfoque de Género  
  
  Integridad y Combate a la Corrupción

## 12. Eje 1.- Tepango Institucional y Transparente

El principal reto para toda administración municipal es lograr un mayor vínculo entre el gobierno y la sociedad, escuchar las demandas de la población es indispensable para convertirlas en acciones de gobierno. La atención en los servicios públicos que brinda el Municipio es uno de los componentes que nos permiten medir si realmente se está realizando un buen trabajo, no se trata únicamente de atender a la población, se busca que la población reciba un trato digno y sobre todo exista solución a sus demandas.

En este proyecto el eje 1 que se alinea en el Plan Nacional de Desarrollo al Eje de “Política y Gobierno” y en el Plan Estatal de Desarrollo al Eje Especial “Gobierno democrático, Innovador Transparente”, se fortalecerá la transparencia y el acceso a la información pública, la recaudación de contribuciones a través de la diversificación y administración con racionalidad del gasto público y promover el desarrollo del recurso humano al servicio del municipio, sentando las bases del sistema de planeación y evaluación municipal.

Una de las dificultades para este periodo será la recaudación de impuestos, en ocasiones la ciudadanía no esta de acuerdo en aportar debido a que no sabe en que se aplica su dinero, al no ver resultados y beneficios para la comunidad, evaden cualquier tipo de pago.

Debido a lo anterior, una de las principales características de la administración municipal, es precisamente la rendición de cuentas y la transparencia, los habitantes de Tepango tienen el derecho de saber en qué se utiliza su dinero y así como de toda la información relativa al Municipio. Cabe recalcar que vivimos en una época de cambios donde la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos son de suma importancia para crear confianza entre ciudadanía y gobierno.



Es por eso por lo que los recursos públicos que ingresan al municipio ya sean federales, estatales o recursos propios, tienen que ser utilizados de manera eficaz y eficiente para satisfacer las necesidades de los habitantes de Tepango de Rodríguez. La transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos son la base para dar confianza a los contribuyentes que los recursos que aportan son correctamente utilizados y administrados, de esta forma se harán partícipes para generar recursos adicionales dentro del municipio para poder llevar a cabo mejores proyectos para el desarrollo municipal, realizando esto se pueden generar ahorros que se pueden canalizar a la cobertura de más demandas del municipio.

Los ingresos y egresos del municipio y su adecuado manejo son clave para el éxito de las políticas públicas a implementar durante la administración, que tiene que ser de manera eficiente, tanto en el gasto capital como corriente.

Trabajamos en la implementación y mejora de las buenas prácticas de gobierno, donde todos los asuntos y procesos públicos sean manejados con eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, ya que estos son actos a los que el gobierno está obligado a realizar.

Así lograremos ser una administración pública municipal honesta, profesional, eficiente donde la participación ciudadana sea parte fundamental y caracterizarnos por ser una administración transparente y equitativa.

#### Objetivos Particulares:

1. Transparencia y optimización del gasto público para un desarrollo integral con acceso a la información pública de manera constante a los habitantes de Tepango.
2. Capacitación, adiestramiento y desarrollo del Recurso Humano de la Administración Pública Municipal.
3. Creación de sistema de auditorías internas, fortaleciendo los procesos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

4. Generar mecanismos de participación ciudadana que vigilen y evalúen la gestión pública.
5. Planeación y Control Interno de objetivos institucionales.
6. Contar con un área en la administración pública del Municipio que atienda a las personas que requieran información relacionada con el Gobierno Municipal.

Líneas de Acción:

- Implementar acciones para que la información de transparencia sea accesible a los ciudadanos
- Alimentar la página de transparencia de acuerdo con el Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública
- Analizar y proponer figuras de participación ciudadana para la evaluación de la gestión pública.
- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.
- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos, así como promover el pago de contribuciones
- Promover indicadores de desempeño financiero
- Asignación de servidores públicos de acuerdo con su perfil
- Adiestrar y capacitar el recurso humano al servicio del municipio
- Promover e Instrumentar el sistema de evaluación de resultados del municipio.

### 13. Eje 2.- Tepango Social y Saludable

El desarrollo social es el proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población de diferentes ámbitos: salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, por lo que se ha considerado en uno de los elementos más importantes en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tepango y abatir la pobreza.

En el eje 2 que se alinea en el Plan Nacional de Desarrollo al Eje de “Política Social” y en el Plan Estatal de Desarrollo al Eje de “Disminución de las Desigualdades” nos enfocamos en el combatir las carencias y rezago social, reducir el rezago educativo, atención a grupos vulnerables, fomento al deporte y cultura, así como el cuidado de la salud ampliando la cobertura de abastecimiento de medicamentos y la atención médica.

La educación es el motor de desarrollo de toda sociedad, es un derecho humano que se encuentra en el artículo 3º de la Constitución Mexicana, en el caso del analfabetismo, el mejoramiento de espacios educativos, la capacitación de docentes, la promoción de una mejor alimentación y la prevención de enfermedades, así como la dignificación de las viviendas de los habitantes de Tepango, dependen de estrategias que aborden y erradiquen estas demandas sociales.

Para nuestra administración un tema prioritario es la salud en este rubro el INEGI señala que en Tepango de Rodríguez hay 4,155 habitantes, pero solo una unidad médica de salud para consulta externa, donde solo 3,592 tienen el acceso a este servicio el cual se ha ido reduciendo por la lejanía de donde se ubica esta unidad, lo cual nos registra una tasa de mortalidad infantil del 10.46% y una tasa de mortalidad del 4.15% derivado que son insuficientes los servicios de salud en el municipio.

Existe un evidente rezago social en el municipio, aunado al alto grado de pobreza con un muy alto grado de marginación, nivel medio de desarrollo humano y muy bajo de intensidad migratoria, por lo cual nuestra tarea es disminuir todas estas demandas incrementando acciones para un desarrollo integral del municipio.

Parte fundamental del desarrollo social es el correcto manejo y preservación de los recursos naturales y manejo del medio ambiente, es por eso por lo que estaremos muy atentos en generar programas en los cuales difundamos la gran riqueza natural con la que contamos y que Tepango de Rodríguez sea reconocido como el Corazón de la Sierra, lo cual nos llevara al desarrollo social de nuestro municipio.

De acuerdo a los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática, un interés superior es el de la Niñez que tiene como finalidad el garantizar de manera plena los derechos de la infancia, atendiendo y satisfaciendo sus necesidades prioritarias, contribuyendo con ello en gran medida con el desarrollo social, estableciendo un eje temático transversal con operación horizontal, a fin de fortalecer la protección y el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con apego a los Artículos 102 y 123 de la Ley Orgánica Municipal, los Artículos 26 y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los Artículos 1,4 párrafos 9, 10, 31 fracción I y 123 apartado A fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 22, 22 Bis, 23, 29, 174 y 191 de la Ley Federal del Trabajo y los Artículos 12, 13 y 47 fracciones V, VI y VII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con relación al deporte se deben recuperar los espacios recreativos que no se aprovechan, teniendo un área de oportunidad de reactivarse con rehabilitación y mantenimiento de estos espacios para que exista interacción familiar y cohesión social. De igual manera se podrían realizar actividades culturales que prácticamente son nulas, siempre favoreciendo a los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes y ciudadanía en general del municipio de Tepango de Rodríguez.

### Objetivos Particulares

1. Incrementar los índices de desarrollo social enfocados a la alfabetización y mejoras de espacios educativos, nutrición y viviendas dignas para los ciudadanos.
2. Combate a la pobreza en el municipio de Tepango de Rodríguez
3. Fortalecer actividades deportivas y culturales en el Municipio.
4. Contribución y gestión con las instituciones federales y estatales de salud para el brindar una mejor atención a la ciudadanía del municipio.
5. Mejoramiento de las condiciones de vida de Grupos Vulnerables.
6. Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
7. Que todos los estudiantes del municipio tengan acceso a las plataformas digitales como el internet de forma gratuita para contribuir en su educación.

### Líneas de Acción:

- Gestión para que exista atención medica por parte de pasantes con la Secretaria de Salud del Estado y Universidades
- Rehabilitación y apoyo a la infraestructura educativa.
- Detección y canalización a personas en situación de vulnerabilidad.
- Canalización y referencia de manera oportuna a pacientes a hospitales de primer, segundo y tercer nivel con apoyo de la Secretaria de Salud.
- Promover la organización de eventos deportivos y culturales de corte municipal, estatal y nacional.
- Fortalecer los programas de desarrollo institucional y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para la atención de la pobreza.

- Poner en marcha un programa para la prevención y atención del alcoholismo y drogadicción, especialmente dirigido a jóvenes y niños.
- Implementar Jornadas de Salud.
- Promover acciones de atención a personas con capacidades diferentes.
- Gestionar el abastecimiento de medicamento en las unidades médicas.
- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas
- Creación de espacios de atención, cuidado y recreación para niños, niñas y adolescentes, brindando una atención integral a este sector ayudando a prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Creación del Programa de Internet Gratuito para los Estudiantes de Tepango de Rodríguez en la Biblioteca y Presidencia Municipal, desde Nivel Inicial hasta Nivel Superior.
- Fomentar y difundir la medicina tradicional con el Módulo de Medicina Tradicional con el Hospital de Ahuacatlán.
- Gestión de programas para la corrección y rectificación de documentos de identidad registros extemporáneos.

#### 14. Eje 3.- Activación Económica

Para la activación económica e impulso la creación de empleo es imperante que se aprovechen por medio de una vocación productiva municipal que se basa en la agricultura, ganadería, turismo y sobre todo en el comercio, con una perspectiva sustentable además de no perder de vista el factor humano, es decir la fuerza laboral, creativa u productiva de los habitantes de nuestro municipio.

El eje 3 se alinea en el Plan Nacional de Desarrollo con el Eje de “Economía” y en el Plan Estatal de Desarrollo con los Ejes de “Recuperación del Campo Poblano” y “Desarrollo Económico para Todas y Todos”, se enfoca en la promoción de empleo, atracción de turismo, esquemas de apoyo al campo, comercio y prestadores de servicio. En el municipio de Tepango su actividad principal es el comercio y el campo, destacando la agricultura, seguida por el comercio al por menor y la construcción por último.

Debemos de incrementar la productividad de nuestro municipio mediante el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales e incrementar las habilidades del capital humano para la incorporación y permanencia en el ámbito laboral.

Pretendemos impulsar y activar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo, proyectando a nuestro municipio a nivel regional, estatal y nacional, incorporando a los habitantes, pequeños y medianos comerciantes al sector del comercio, turismo, agrícola y económico del municipio para elevar la competitividad mediante el apoyo de capacitación y gestión.

En este eje abordamos de manera integral todas las acciones que tiene como finalidad apoyar las iniciativas de desarrollo de personas, familias y grupos, como son las actividades agrícolas tradicionales de auto abasto, proyectos productivos, capacitación para el trabajo, apoyo a la micro y pequeña empresa, artesanías, impulso a la actividad turística y promoción de los sitios de interés en nuestro municipio.

### Objetivos Particulares

1. Procurar la atracción de turismo a partir de eventos enfocados a tradiciones, usos y costumbres del municipio para aumentar la derrama económica y fortalecer empleos y autoempleos.
2. Proponer la implementación de esquemas de formalización de los comerciantes del municipio.
3. Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo en el municipio.
4. Instrumentar el fortalecimiento y formalización de los negocios que se dedican a la elaboración de diversos productos del municipio y región.
5. Capacitación a los prestadores de servicios del municipio.
6. Regularización de documentos de los ciudadanos de sus propiedades donde siembran para producción del campo.

### Líneas de Acción:

- Realización de eventos en el municipio dando difusión a los mismos de manera integral, contemplando la riqueza humana, gastronómica, cultural y de servicio del municipio de Tepango de Rodríguez.
- Implementación de programas de capacitación para desempeñar diferentes oficios en el municipio, así como generarse a través de esto un autoempleo.
- Proponer el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganización del comercio.
- Capacitación en el diseño y desarrollo de estrategias de producción y financieras en las principales actividades económicas del municipio.
- Gestión a los productores del campo con semillas y fertilizantes.
- Exposiciones, Congresos y Ferias para la publicitación de los productos elaborados en el municipio.
- Cursos de atención y hospitalidad a los prestadores de servicio.
- Gestión de programas para la mejora de desarrollo urbano.



#### 15. Eje 4 Tepango Seguro

El eje 4 se alinea en el Plan Nacional de Desarrollo con el Eje de “Política y Gobierno” y en el Plan Estatal de Desarrollo con el Eje de “Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho”. La activación de las líneas de acción permitirá reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la policía municipal y reducir accidentes viales en el municipio.

Los delitos más cometidos en el municipio son el robo y lesiones, así como el delito mayor de homicidio y en creciente el tema del narcomenudeo, la policía municipal se tiene que dignificar, desde el mejor equipamiento hasta la capacitación para que ejerzan de una mejor manera sus funciones, erradicando la percepción de la ciudadanía de repudio. Se tiene que incorporar personal femenino al cuerpo policiaco del municipio, además de tener el perfil y ser aptos totalmente para el ejercicio de esta labor importante, mediante la aprobación de los exámenes de control y confianza, así como su certificación.

Debe de existir una excelente coordinación con las fuerzas estatales, federales para un mejor servicio de protección para toda la sociedad de Tepango de Rodríguez.

Convencidos que el problema de seguridad se tiene que afrontar de una manera integral, desde la prevención social, comunitaria y situacional de la delincuencia y la violencia, tomando en cuenta esa perspectiva y haciendo participe a la ciudadanía donde se vaya de la mano de un esquema de seguridad pública con seguridad ciudadana.

Se debe accionar desde el fondo, mitigando los riesgos que provocan las conductas delictivas, como el consumo precoz de sustancias ilegales, consumo excesivo de alcohol, deserción escolar, maltrato infantil en el hogar, abandono familiar, desempleo, violencia familiar, desigualdad en distribución de los recursos, acceso a los servicios públicos, acceso a armas de fuego, presencia de pandillas y la cantidad de jóvenes en el sistema de justicia penal.

Estos riesgos se pueden abatir construyendo más espacios seguros y con ello la comunidad se apropie de su entorno y lo cuide, esto mediante estrategias de rehabilitación y recuperación de espacios afectados por la violencia e inseguridad, con la finalidad de que las familias se apropien de estos espacios y sirvan para fomentar la

convivencia ciudadana. La inseguridad se debe prevenir desde el desarrollo social, donde se propicie la igualdad de oportunidades para todos, aunque haciendo especial énfasis en la atención a sectores vulnerables de la población, como niños y jóvenes en situación de pobreza, así como la violencia de género.

En relación de la protección civil, no se cuenta con un atlas de riesgo y de alguna manera se encuentra el municipio en una zona de peligro de actividad sísmica. Existen riesgos de vialidad debido a que existen baches profundos en las arterias viales, alcantarilla sin tapas y sin un señalamiento, poniendo en riesgo el tránsito peatonal, automovilístico y de vialidad.

Hay una pobre difusión de protocolos de actuación en caso de desastres naturales y una ambulancia equipada para servicios de urgencias médicas, por lo cual se deberá atender las amenazas para disminuir los riesgos de que la población pueda sufrir algún tipo de afectación provocado por el entorno físico, cuando los eventos sean inevitables por causas naturales.

#### Objetivos Particulares

1. Prevención Social de la violencia y la delincuencia.
2. Policía Preventiva.
3. Conformación de un sistema integral de seguridad.
4. Regulación y generación de confianza en la población de los órganos de impartición de justicia municipales.
5. Generar un mapas de Riesgo del Municipio de Tepango de Rodríguez.
6. Fortalecimiento de Programas de Protección Civil.
7. Implementar personal capacitado para el tránsito vial r para reducir los accidentes viales.
8. Gestión para el fortalecimiento y capacitación de programas de seguridad pública a elementos de la policía municipal.

### Líneas de Acción

- Campaña de promoción de principios y valores en niños, jóvenes y adultos.
- Creación y promoción de redes ciudadanas de prevención del delito.
- Capacitación permanente de los elementos de seguridad pública.
- Adiestramiento de los elementos de seguridad pública.
- Equipamiento de los elementos de seguridad pública
- Capacitación y difusión de protocolos de actuación en caso de sismos, incendios e inundaciones a la ciudadanía.
- Prevención y capacitación a la sociedad del actuar en caso de desastres naturales
- Difusión digital del marco normativo municipal en materia vial.
- Implementación de la señalética vial.
- Gestión de la Base Estatal en el Municipio de Tepango de Rodríguez.
- Creación de comité de búsqueda de personas desaparecidas.
- Implementación y capacitación permanente de programas para erradicar la discriminación en la atención ciudadana.

## 16. Eje 5 Infraestructura y Equipamiento Urbano por un Tepango Mejor

El eje 5 se alinea en el Plan Nacional de Desarrollo con el Eje de “Política Social” y en el Plan Estatal de Desarrollo con los Ejes de “Desarrollo económico para Todas y Todos” y “Disminución de Desigualdades” en él se atenderá lo relativo a la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura urbana en sus diferentes modalidades en el municipio.

Las áreas por atender en infraestructura serán la educativa, salud, urbana, turística, vivienda, vial, entre otras.

Por lo cual es de suma importancia este rubro enfocado en la mejora de las vías terrestres de comunicación del municipio, caminos rurales y calles, logrando optimizar la accesibilidad, movilidad y transporte. Así como la rehabilitación y creación de espacios públicos para mayor cohesión social en el municipio, logrando con ello un bienestar a la población, no omitiendo el cuidado de la salud de la ciudadanía mejorando la calidad de vida ampliando la cobertura de agua potable, alcantarillado, servicio de saneamiento e implementación de tecnologías sustentables para reducir el impacto ambiental del municipio. Se ha considerado generar infraestructura prioritaria de acuerdo con las necesidades de la población enlistándolas en la siguiente tabla no omitiendo que pudiera aumentar de manera paulatina al paso de la Administración 2021-2024 del municipio de Tepango de Rodríguez.

### Objetivo

- Mejorar de manera integral la infraestructura del municipio con la finalidad del bienestar social de los ciudadanos.

### Líneas de Acción

- Gestión en dependencias a nivel federal y estatal para la generación de recursos que permitan llevar a cabo las acciones de infraestructura.
- Propuestas para la mejora del desarrollo urbano.

## UNIVERSO DE OBRAS

PROYECTO	SUPUESTOS	COMUNIDADES BENEFICIADAS
Salón de Usos Múltiples para la instalación del Mercado Municipal	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez
Rehabilitación del andador de la Iglesia	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez
Rehabilitación del andador del Centro al Auditorio Municipal	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez
Pavimentación de la calle Ignacio Zaragoza	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez
Rehabilitación de la calle Skiti Chuchutl 3ra. Sección	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez
Rehabilitación del camino a Tlamanca	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez y Localidad de Tlamanca
Alumbrado Publico	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez
Alumbrado Publico	Recursos Federal Estatal u otros.	Localidad Las Laminas
Rehabilitación de Agua Potable	Recursos Federal Estatal u otros.	Cabecera de Tepango de Rodríguez
Gestión y Construcción de Espacios Educativos Preescolar y Telesecundaria	Recursos Federal Estatal u otros.	Localidad de Las Laminas
Rehabilitación de camino de saca cosechas	Recursos Federal Estatal u otros.	Localidad de Las Láminas

## 17. Ejes Transversales

Con base en los estatutos integrados en la agenda 2030, los cinco ejes estratégicos que se han establecido estarán, además, permeados por otros tres que constituyen perspectivas rectoras ligadas a las necesidades actuales y que estarán presentes en cada una de las acciones que llevarán a cabo en las dependencias durante esta Administración. Estos ejes, denominados transversales, se enfocarán en el respeto a los derechos humanos, en la promoción de la equidad con perspectiva de género y en el fortalecimiento del Gobierno con base en la integridad y el combate a la corrupción.

### 17.1 Enfoque de Derechos

Uno de los principales compromisos de la presente Administración municipal es el respeto a los derechos humanos de todas las personas a partir de sus principios básicos (universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad), con especial énfasis en la infancia, juventud, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad. En ese sentido, apoyadas en una mirada de educación inclusiva y equitativa, las políticas desarrolladas se dirigirán a establecer las condiciones necesarias que ayuden a garantizar al acceso a una vida digna, de respeto, igualdad de oportunidades y seguridad humana para todos los grupos sociales, sobre todo de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

### 17.2 Enfoque de Género

La paridad salarial, la erradicación de la violencia hacia las mujeres, la búsqueda de equidad y el respeto a los derechos humanos de las mujeres son algunos de los objetivos que se trabajaran desde este eje. Esto a través de acciones que contribuyan a reducir y eliminar los estereotipos de género y a empoderar a las mujeres en espacios de participación económica, política, social y cultural, tanto en el ámbito público como en el privado, a fin de que tengan las herramientas necesarias para el desarrollo de sus capacidades. La intención es trabajar para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad y no solo un elemento más del discurso político, así como hacer efectivos los esfuerzos para eliminar la discriminación por razones de género. Por ello, esta perspectiva estará presente en las líneas de acción de todos los programas.

### 17.3 Integridad y Combate a la Corrupción

Durante esta Administración municipal las instituciones se regirán por los principios de transparencia y rendición de cuentas. Como ejemplo del combate a la corrupción, serán las primeras en respetar las leyes, pues las y los servidores deben estar al servicio del pueblo, asumiendo los retos históricos que esto representa. De esta manera, a fin de que exista un Gobierno abierto, honesto y austero, los recursos públicos estarán destinados a las necesidades principales de la población con base en el combate a la corrupción en todas las instancias públicas, en conjunto con la participación de la ciudadanía. Esto a través de políticas y estrategias sustentadas en la disciplina, austeridad y racionalidad, fundamentadas en base de cero tolerancia a la corrupción. De igual manera, se buscará hacer eficiente y racional el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

### 18. Indicadores

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incorpora indicadores muy sencillos y monitoreables, mediante los cuales se dará seguimiento y permitirá evaluar los avances los objetivos y líneas de acción, a fin de propiciar la transparencia y asegurar darles continuidad en los instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de contribuir a un desarrollo equitativo en el municipio. Fuentes (INEGI, CONEVAL)

Eje 1.- Tepango Institucional y Transparente ---- Atención a la ciudadanía y cero corrupción

Indicador Inicial 2021: 27% ----- Indicador Final 2024: 70%

Eje 2.- Tepango Social y Saludable ----- Disminución de la Pobreza Extrema

Indicador Inicial 2021: 48% ----- Indicador Final 2024: 45%

Disminución de Analfabetismo

Indicador Inicial 2021: 875 habitantes --- Indicador Final 2024: 700 habitantes

Eje 3.- Activación Económica ----- Derrama Económica por turismo por actividades de tradiciones, usos y costumbres

Indicador Inicial 2021: 15% ----- Indicador Final 2024: 45%

Eje 4.- Tepango Seguro ----- Disminución de Delitos

Indicador Inicial 2021: 30% ----- Indicador Final 2024: 5%

Eje 5.- Infraestructura y Equipamiento Urbano por un Tepango Mejor ----- Mejores vialidades

Indicador Inicial 2021: 35% ----- Indicador Final 2024: 55%

#### 19. Programación y Presupuestación

La programación y presupuestación de los recursos públicos municipales tendrán su sustento en una metodología de marco lógico de donde se derivarán las matrices de indicadores para resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado un indicador vinculado a cada objetivo y línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD.

#### 18.1.- Instrumentación y Plazos de Ejecución

El presente plan marca tal como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, que la planeación debe ser un proceso permanente e innovador que genere un gobierno profesionalizado consiente en su totalidad de su papel social y productivo, cuyos resultados sean evaluados por los indicadores programáticos cuantitativos y cualitativos, por lo cual es importante que este Gobierno Municipal implemente y desarrolle un sistema eficaz y eficiente de la medición de los programas, con lo cual se pueda conocer el desempeño gubernamental y todos los puntos ya plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo.

En congruencia con la política de planeación estatal que establece que la Ley de Planeación del Estado y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, se contempla realizar Programas



Operativos Semestrales, que sean parte integral del proceso de planeación municipal ya que este recurso no se agota con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, más bien representa un referente para el inicio de estos trabajos. Por medio de la realización de los Programas mencionados se especificará a los responsables de cada área y los plazos de ejecución de los objetivos planteados, con el uso de líneas de acción que se implementaran, teniendo una visión clara y amplia de la programación y ejecución en un tiempo específico.

Al aplicar este Plan Municipal de Desarrollo de manera integral y correcta se maximizará el rendimiento de la plantilla con la que cuenta el Ayuntamiento y nos permitirá evaluar de manera permanente los avances de cada acción implementada en cada una de las áreas prioritarias plasmadas en este Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2021-2024, atendiendo minuciosamente las áreas en donde no se estén alcanzando los resultados deseados en el lapso propuesto, según sea el caso.

#### 20. Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del PMD

La instancia evaluadora del presente documento será por área municipal de planeación, para las evaluaciones se utilizara como herramienta un Sistema de Evaluación del Desempeño, la cual está diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semaforización de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán semestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesiones del área municipal de planeación.

#### 21. Mecanismos para la actualización del PMD

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tepango de Rodríguez en Sesión de Cabildo revisara en los meses de octubre y abril del ejercicio que se trate los alcances del Plan Municipal de Desarrollo, para el último año de la presente Administración solamente se realizara la revisión en el mes de octubre.

En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos y estrategias, o bien podrá modificar y/o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

## 22. Conclusión

La realización de este Plan Municipal de Desarrollo es un esfuerzo en la promoción de la participación democrática de la sociedad con su gobierno, esto con la finalidad de alcanzar el progreso y desarrollo en el ámbito económico, político y social con lo cual la ciudadanía de Tepango de Rodríguez tenga una mejor calidad de vida, probablemente no estén consideradas todas las demandas y requerimientos de la población, con lo cual en la práctica podemos ir evaluando, revisando, enriqueciendo y actualizando este Plan, siempre comprometidos de manera responsable de quienes servimos a la ciudadanía que nos permite direccionar y administrar los recursos municipales del Ayuntamiento 2021-2024.

### 23. Fuentes de Consulta y/o Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Última Reforma. Recuperado de <http://ojp.uebla.gob.mx/index.php/constitucion-local>
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estadísticas de Pobreza en Puebla. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México INEGI.
- Ley de Planeación, Última Reforma. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última Reforma. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH>
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y Municipio, Última Reforma Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM>
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Última Reforma. Recuperado de <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-planeacion-para-eldesarrollo-del-estado-de-puebla-2>
- Ley Orgánica Municipal. Última Reforma. Recuperado de <http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-municipal>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF: 12/07/2019. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/>
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, publicado 24-04-19. Recuperado de [landung/item/publicación-del-plan-estatal-dedesarrollo-puebla-estabilidad-con-rumbo](#)

#### 24. Razón de Firmas

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepango de Rodríguez, Puebla, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Presidente Municipal **Mtro. Dagoberto Galindo Galindo**. Rúbrica. Síndico Municipal. **C. Sandra Ivon Rosales Galindo**. Rúbrica. Regidora. **C. Angelina Guadalupe García Martínez**. Rúbrica. Regidor. **Ing. Rafael Bazán Martínez**. Rúbrica. Regidora. **C. Cristina Hernández Martínez**. Rúbrica. Regidor. **C. Santiago Márquez Romero**. Rúbrica. Regidora. **C. Jovita Cano López**. Rúbrica. Regidor. **C. Hilario Márquez Espíndola**. Rúbrica. Regidora. **C. Rosa María Marín Pérez**. Rúbrica. Regidor. **C. Manuel Hernández Márquez**. Rúbrica. El Secretario General. **Mtro. Enrique Zamora Galindo**. Rúbrica.

#### 25. Contacto

Dirección: Palacio Municipal s/n Col. Centro Tepango de Rodríguez, Puebla C.P. 73370

E-Mail: [h.ayuntamientotepango@gmail.com](mailto:h.ayuntamientotepango@gmail.com)

Teléfono: 797 124 8322

Facebook: Gobierno de Tepango de Rodríguez

Instagram: @gob\_tepango